



Datos Relevantes de la Sesión No. 23
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA	28 de octubre de 2014.				
3.- INICIO	11:08 hrs.	4.- TÉRMINO	16:33 hrs.	5.- DURACIÓN	5:25 hrs.
6.- QUÓRUM	270 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS CON DECRETOS	2
2. OFICIOS	4
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De solicitud de licencia	1
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
7. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
8. INICIATIVAS	11
9. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
10. PROPOSICIONES	25
TOTAL	53

1. OFICIOS CON DECRETOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Congreso del Estado de Guerrero	Oficial Mayor	Remite el decreto por el que la Sexagésima Legislatura local resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero para separarse del encargo y las funciones de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	De Enterado.
2			Remite el decreto por el que se designa y nombra al ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez como Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Director General	Remite el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa al cierre de 2013.	Comisión de Vivienda para su conocimiento.
2	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Contralora General	Remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente a 2014.	Comisión de Comunicaciones para su conocimiento.
3	Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión	Presidencia	Por el que comunica que se aceptó la solicitud de la licenciada Leticia Araceli Salas Torres, para separarse del cargo como titular del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
4			Por el que nombra al ciudadano David Ruiz Ascencio como encargado del despacho de la Dirección General del Canal de Televisión.	



3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)	Que reforma los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la promovente el 30 de abril de 2014. Publicación en GP: Anexo IX. 30 de abril de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Gobierno	Por el que se exhorta a la directora general del IPN y demás autoridades competentes, para que impulsen un proceso democrático y pacífico para la construcción de un reglamento interno y planes de estudio, en donde impere el respeto, la concordia y la negociación con los estudiantes, docentes y demás miembros de Instituto, presentado por la Junta de Coordinación Política el 30 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
2	Congreso del estado de Guanajuato	Secretarios	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR a emprender las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada y a los congresos locales a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales, presentado por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 23 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento
3	Gobierno del estado de Guanajuato	Coordinador Ejecutivo de Protección Civil	Por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas a integrar su atlas de riesgos estatales y municipales, suscrito por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI) el 23 de abril de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
4	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al CENAPRED, a la CONAGUA y al Sistema Meteorológico Nacional, a implementar un Programa de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos en los Estados que cuenten con costas, suscrito por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 27 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
5	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Por el que se solicita a los titulares de las secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas, a dar atención inmediata a las propuestas contenidas en el informe emitido por la CNDH, acerca de los hospitales psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los estados, suscrito por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 04 de marzo de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento
6	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Coordinador General de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerzan las acciones que procedan con el objeto de conservar y hacer efectivos los derechos que legal y contractualmente les corresponden, referentes a la terminación y debida operación de la línea 12 del metro, suscrito por los Dips. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) y Francisco Sotomayor Chávez (PAN), el 03 de abril de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Elena Cano Ayala (PRI)	Por 30 días naturales. A partir del 27 de octubre de 2014. (2ª Circunscripción)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámesese a la suplente. c) Comuníquese.



6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO.

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Para promover el cese permanente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través del jefe de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, promueva el cese permanente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 28 de octubre de 2014.</p>

7. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN) el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Arely Gómez González e Hilda Flores Escalera (PRI) y el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) el 25 de marzo de 2014 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de octubre de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 21 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Instituir la obligación a la Federación y a las entidades federativas, para que establezcan en el ámbito de sus competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Establecer que este Sistema deberá garantizar los derechos fundamentales que reconoce la Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes. Incluir que las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, solo podrán ser sujetos de asistencia social. Establecer que el proceso en materia de justicia para adolescentes será acusatorio y oral, en el que se deberá observar la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Estas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. Facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona el Capítulo VIII al Título VII con los artículos 196, 197 y 198 a la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Adicionar un capítulo a la Ley con el propósito de que determinados contribuyentes podrán optar por efectuar la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, deduciendo en el ejercicio de que se trate, la inversión de los bienes nuevos de activo fijo.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que deroga el quinto párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.	Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Eliminar el límite de deducciones a los contribuyentes.
3	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios , en materia de impuesto a las bebidas saborizadas. Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.	Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)		Prever que la cuota aplicable para las bebidas saborizadas que contengan cualquier tipo de azúcares o endulcorantes nutritivos, será de 1 peso por cada 100 gramos añadidos de azúcares o endulcorantes nutritivos por litro. La cuota también se pagará por las fracciones que resulten de la unidad de medida en la proporción que corresponda.
4	Que reforma los artículos 84 y 90 de la Ley Federal del Trabajo , el artículo 27 de la Ley del Seguro Social , el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , y el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta , a fin de incorporar la figura del salario nivelatorio. Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.	Sen. Patricio Martínez García (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Implementar el salario nivelatorio a los trabajadores que reciban una retribución menor a tres salarios mínimos generales, el cual podrá ser de hasta el 100% de un salario mínimo general del área geográfica. Esta retribución será acordada individualmente entre el patrón y el trabajador de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Otorgar un estímulo fiscal por un periodo de 10 años, deduciendo el total del salario nivelatorio a los patrones o empleadores que paguen esta retribución.
5	Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.	Sen. Martín Orozco Sandoval, (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Considerar como deducibles, los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador.
6	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo I. 28 de octubre de 2014.	Sen. Layda Sansores San Román (PT)		Restaurar el régimen de pequeños contribuyentes.
7	Que reforma el artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales . Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.	Diputado Arturo Escobar y Vega (PVEM)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Prever que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) designará por mayoría de ocho votos a los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores . Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.	Diputada Martha Edith Vital Vera (PVEM)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Código Penal Federal: Fijar sanción de un mes a cuatro años de prisión al que abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlos. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: definir "cuidado" como la asistencia y la atención médica, familiar, social e institucional hacia el adulto mayor que se debe proporcionar en todo momento. Mandatar a la familia de la persona adulta mayor a atender las necesidades psicoafectivas cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución de salud o establecimiento de asistencia social.
9	Que reforma el artículo 159 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.	Diputado Fernando Bribiesca Sahagún (NA)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Adicionar que el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, realizará sus actividades por medio de la generación de indicadores que permitan determinar la situación del medio ambiente del país.
10	Que adiciona un artículo 234 Bis al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo II. 23 de septiembre de 2014.	Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer una pena de 6 meses a 12 años de prisión o multa hasta por 10 veces el monto de la moneda utilizada, a quien haga uso o distribuya moneda falsa, cuando no se trate de delincuencia organizada, quien realice la conducta no sea coautor o coparticipe de la falsificación y por las circunstancias especiales pueda establecerse que se trata de un hecho culposo ejecutado para la realización de un pago u operación lícita.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 21 de octubre de 2014.	Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Modificar el tipo penal "aborto", como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Establecer prisión de 6 meses a 1 año, a la mujer que voluntariamente practique o consienta su aborto después de las 12 semanas de gestación. Tipificar el "aborto forzado" como la interrupción del embarazo en cualquier momento de la preñez, sin el consentimiento de la embarazada; y al que hiciere abortar por cualquier medio sin su consentimiento, prisión de 5 a 8 años, si mediare violencia física o moral, de 8 a 10 años. Establecer que cuando el aborto sea resultado de la conducta culposa de la mujer, se investigarán las causas que lo provocaron y el juez determinará si se impone o no sanción. Señalar que no se impondrá sanción cuando: el embarazo sea resultado de una violación; de no hacerlo, la mujer corra peligro de afectación grave a su salud; y que a juicio de dos médicos especialistas exista razón para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 11 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 28 de octubre de 2014.

9. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
1	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), a nombre propio y de los Senadores Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo (PRD), el 16 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



No.	DICTAMEN														
	<p>Propuesta: Establecer la regulación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como su coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones y las recomendaciones que éste emita. Dotar de autonomía al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con personalidad jurídica y patrimonio propio, de tal forma que ya no será coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de octubre de 2014.</p>														
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL														
	<p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Alejandro Montano Guzmán*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</td> <td>Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Francisco Coronato Ramírez (MC)</td> <td>Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)</td> <td>Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)</td> <td>Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</td> </tr> </table> <p>*En votación económica se aceptó adenda presentada por la Comisión. Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 414 votos a favor, 1 en contra y 13 abstención.</p>	Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)	Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)	Dip. José Francisco Coronato Ramírez (MC)	Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI)	Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)		Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)	Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)	Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD)	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)
Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)	Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)														
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)														
Dip. José Francisco Coronato Ramírez (MC)	Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI)														
Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)															
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)														
Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD)	Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD)														
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)														
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR														
	Intervenciones para las reservas y trámite:														
	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Reserva Artículo 2, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Reserva Artículos 4, 12, 17, 26, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) Reserva Artículo 10, 11 y 12; y adición de un artículo Transitorio, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva Artículo 11, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 12, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Reserva Artículo 12, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Aida Fabiola Valencia Ramírez (MC) Reserva Artículo 12, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva Artículo 12, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 12, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Reserva Artículos 12 y 33, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														
	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 19 y 35, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>														



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) Reserva Artículo 19, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 28, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Lorena Méndez Denis (MC) Reserva Artículo 28, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Reserva Artículo 35, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Reserva Artículo 9, de la Ley General de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 9, de la Ley General de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
-	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículo 9, de la Ley General de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Reserva Artículo 36, de la Ley General de Desarrollo Social. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto. Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Aprobados los artículos 2, 4, 10, 11, 12, 17, 19, 26, 28, 33 y 35 del Decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los artículos 9 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social; y el artículo Séptimo Transitorio del Proyecto de Decreto en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 290 votos a favor, 101 en contra y 1 abstención.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al CONAPRED, implemente acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implantar acciones a fin de prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p>
2	<p>Dip. Carlos Humberto Castañeros Valenzuela (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la SEMARNAT, para que tomen las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los habitantes de Sinaloa y la adecuada protección del medio ambiente en las zonas mineras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al secretario de Medio Ambiente a tomar medidas para garantizar la seguridad de los habitantes de Sinaloa y la adecuada protección del ambiente en las zonas mineras del estado.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de que realice las verificaciones necesarias en las instalaciones mineras de Sinaloa para garantizar que se cumplen las normas de protección del ambiente y garantizar que las actividades que efectúan no afecten la salud de la población.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Sinaloa a realizar las verificaciones y tomar las acciones necesarias para coordinarse con los tres niveles de gobierno a fin de garantizar la seguridad de la población que se encuentra en las zonas mineras de la entidad y que, de la misma forma, se auxilie a los afectados por el derrame registrado en Concordia el 16 de octubre de 2014.
3	Dip. Roberto López Rosado (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta al titular de la CONDUSEF, para que realice una revisión minuciosa sobre las irregularidades y funcionamiento de las sociedades financieras de objeto múltiple, entidad no regulada. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	UNICO. Con el fin de regularizar el funcionamiento de las Sofomes se exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros poner a disposición de los ciudadanos en su portal de internet las irregularidades y funcionamiento de las sociedades Financieras de Objeto Múltiple, con el objetivo de evitar abusos por falta de información clara y veraz hacia los usuarios.
4	Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Sobre la problemática de cartera vencida que tienen los productores agropecuarios con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	PRIMERO. Se mandata a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura y Sistemas de Riego, a la elaboración de una propuesta que busque la solución urgente y de fondo al problema que presentan los productores del sector agropecuario de los diferentes estados y regiones del país, particularmente los de granos, y otros cultivos básicos y estratégicos, y de los pequeños y medianos ganaderos, respecto de los créditos de avío y refaccionarios (incluidos los de maquinaria agrícola) que están en cartera vencida o legal con la Financiera Nacional y con los intermediarios financieros fondeados por FIRA, buscando, entre otras cosas, la suspensión definitiva de todo tipo de juicio en su contra y su exención del buró de crédito. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se sume a la atención inmediata de esa problemática y elabore una propuesta que permita la reactivación del financiamiento para los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, particularmente para aquellos que hoy están en cartera vencida o legal. El trabajo que como diputados podamos hacer, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, beneficiaría a más de 46 mil productores y sus familias; conllevaría la generación de empleos y permitiría la reconstrucción del tejido social y económico en el medio rural y el aprovechamiento unidades de producción y la amplia experiencia de los hombres y mujeres del campo, todo lo cual favorezca el aumento de la producción de alimentos, el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y la disminución de la marginación.
5	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, (MC) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a los titulares de la SEGOB y del Gobierno del estado de Oaxaca, a fin de terminar con el conflicto entre las comunidades de San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoyñama. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para coadyuvar a la solución del conflicto entre las comunidades de Santo Domingo Yosoyñama y de San Juan Mixtepec, así como también dar formal cumplimiento con lo que se estableció en el acuerdo de 15 de julio del 2014 para instrumentar un plan óptimo de seguridad en ambas comunidades. SEGUNDO. Se exhorta al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de Juárez para coadyuvar a la solución del conflicto entre las comunidades de Santo Domingo Yosoyñama y de San Juan Mixtepec, así como también dar formal cumplimiento con lo que se estableció en el acuerdo de 15 de julio del 2014 para instrumentar un plan óptimo de seguridad en ambas comunidades.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California, para que a través de su órgano de fiscalización, realice una extensiva auditoría financiera a la Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado a la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a fin que a través de sus facultades instruya al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, para que realice una extensiva auditoría financiera, a la Universidad Autónoma de Baja California que abarque cuando menos los últimos cinco años.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al gobernador del estado de Baja California, para que se abstenga de intervenir, ya sea de forma personal, o por medio de algún propio, en la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con todo respeto hacia la autonomía universitaria, hace una atenta solicitud a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, a fin que no se presten a influencias externas a esta prestigiada institución educativa y voten en conciencia por la persona que a su parecer sea la más indicada para ocupar la Rectoría de la Universidad Autónoma de Baja California.</p>
7	<p>Dip. Cristina Olvera Barrio (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a fin de implementar programas de apoyo y capacitación a los pequeños agricultores, en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar programas de apoyo a los pequeños agricultores, con el fin de impulsar la agricultura familiar sustentable, que permita combatir y erradicar el hambre alcanzando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de los mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a brindar capacitación a las unidades agrícolas familiares en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental, a fin de evitar que por ignorancia, se empleen métodos inadecuados que contribuyan a la deforestación causando graves daños ambientales.</p>
8	<p>Dip. Juan Isidro Del Bosque Márquez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan las campañas de salud visual, con el objetivo de prevenir el glaucoma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas e implementar un programa de promoción de Salud Visual en las entidades federativas, con el objetivo de prevención y detección oportuna del Glaucoma.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a diseñar, desarrollar e implementar programas de capacitación a los especialistas en oftalmología, con el objetivo de fortalecer y promover la especialidad en glaucomatología.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer los manuales de atención a pacientes que padecen glaucoma.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p style="text-align: center;">Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias para evitar que algún portador del virus del ébola, ingrese a territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, en materia de sanidad internacional, a fin de evitar que alguna persona que migre a nuestro país y que pueda ser portador del virus del ébola, ingrese al territorio nacional; constituyéndose en un riesgo de que se disemine la epidemia entre la población mexicana.</p>
10	<p style="text-align: center;">Dip. Roberto López Rosado (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la PROFECO, para que difunda en su portal de Internet, las irregularidades y funcionamiento de las casas de empeño.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la procuradora federal del Consumidor a poner a disposición de los ciudadanos en su portal de internet las irregularidades y el funcionamiento de las casas de empeño, con la intención de regularizar el funcionamiento y reglamentación de éstas y ser más rigurosos y estrictos al momento de registrar un nuevo establecimiento de este tipo, para no dar lugar a injusticias y abusos contra los usuarios.</p>
11	<p style="text-align: center;">Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAPRED, a decretar como área natural protegida, en la categoría de área de protección de la flora y la fauna, al Sistema Lagunar de Catuzajá, Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a decretar como área natural protegida en la categoría de área de protección de la flora y la fauna, al Sistema Lagunar de Catuzajá, Chiapas.</p>
12	<p style="text-align: center;">Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador y al titular de la PGJ del estado de Colima, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad y el patrimonio de los integrantes del Consejo Indígena por la Defensa del Territorio Zacualpan y de Bios Iguana, C.A.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhortan a Mario Anguiano Moreno, gobernador constitucional del estado de Colima, a que garantice, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a salvaguardar la integridad y el patrimonio de los integrantes del Consejo Indígena por la Defensa del Territorio Zacualpan (CIDTZ) y de Bios Iguana, AC.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima a investigar los presuntos casos de intimidación en contra de integrantes del Consejo Indígena por la Defensa del Territorio Zacualpan (CIDTZ) y de Bios Iguana, AC, por parte de Carlos Guzmán Teodoro, expresidente de Bienes Comunales, y sus seguidores.</p>
13	<p style="text-align: center;">Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAFOR, a fin de implementar un programa específico para impulsar sus proyectos y actividades en los municipios que agrupa la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido del Trabajo, A.C.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a implementar un programa específico para impulsar sus proyectos y actividades en los municipios que agrupa la Coordinadora de Autoridades Locales del Partido del Trabajo, AC.</p>
14	<p style="text-align: center;">Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que implemente las acciones necesarias para prevenir que la enfermedad del ébola llegue a México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que realice las acciones necesarias en materia de salud pública, para prevenir la introducción del virus del ébola en el territorio nacional. Asimismo para que informe oportunamente a la población nacional acerca de las medidas preventivas que se están llevando a cabo y que toda persona debe realizar para identificar síntomas de la enfermedad, poniendo a disposición de la población un número telefónico gratuito de consulta médica para denuncia de presuntos casos, a fin de que los mismos no acudan a los centros de salud y evitar así la posible dispersión del virus.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, para que realicen una campaña de concientización e información del virus del ébola. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus facultades realicen una campaña de concientización e información a la sociedad mexicana del virus de ébola, así como den a conocer los planes de prevención, atención, contingencia y vigilancia a pacientes que en su caso contraigan dicha enfermedad.
16	Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a la SEDESOL, a efecto de diseñar e implementar la campaña denominada "Agosto Mes en Beneficio de los Adultos Mayores". Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a efecto de que celebre un "Convenio Marco de Concertación de Acciones" con las Autoridades e Instituciones en la materia que determine pertinentes, a efecto de que se diseñen e implementen la campaña denominada "Agosto: Mes en Beneficio de los Adultos Mayores", a través de la cual anualmente se impulsen mecanismos facilitadores de inclusión a los diferentes programas de atención, pues consideramos que debido a su condición de grupo vulnerable, las personas adultas mayores no sólo tienen derecho a ser titulares de garantías, sino a ser beneficiados con derechos especiales por parte del Estado quien deberá facilitar el acceso a los mismos.
17	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Morelos, a emprender las medidas necesarias en torno a la escalada de violencia en dicha entidad y se realice una investigación sobre el caso de los estudiantes de la UPEMOR que fueron atacados por un grupo armado en el Municipio de Jiutepec. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Morelos a emprender las acciones necesarias para brindar la seguridad pública y la procuración de justicia, en torno a la escalada de violencia en dicha entidad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría del Estado de Morelos a realizar una investigación completa e imparcial del caso de los estudiantes de la UPEMOR que fueron atacados por un grupo armado en el municipio de Jiutepec, Morelos. TERCERO. Exhortar al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a otorgar medidas precautorias y emitir recomendación respecto a dicho caso.
18	Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Quintana Roo, a realizar diversas acciones en materia de libertad de expresión. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Quintana Roo, licenciado Roberto Borge Angulo, a respetar los derechos humanos e implementar las acciones necesarias que permitan el correcto ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación, vigilar su estricto cumplimiento, así como a acatar la resolución del juez cuarto de distrito de Quintana Roo, Ricardo de Jesús Vázquez Carballido.
19	Dip. Karen Quiroga Anguiano, (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.	Por el que se exhorta a la STPS y a la CONASAMI, para que en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, académicas, sociales y demás que consideren necesarias, organicen un foro para discutir la propuesta sobre la Política de Recuperación del Salario Mínimo en México y en el Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social así como a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, académicas, sociales y demás que consideren necesarias, organicen un foro de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias para discutir la propuesta planteada por el jefe del gobierno del Distrito Federal en torno a la "Política de Recuperación del Salario Mínimo en México y en el Distrito Federal".



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p style="text-align: center;">Dip. Juan Bueno Torio, (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SE, de la SRE y de la SAGARPA, a actuar de manera inmediata estableciendo una represalia contra la importación de alta fructuosa e iniciar acciones más efectivas para proteger a los productores nacionales de caña de azúcar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Economía, Relaciones Exteriores y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a tomar medidas urgentes para defender el interés nacional en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la Organización Mundial de Comercio, y proteger a los productores mexicanos de caña de azúcar y a miles de familias que dependen de esta actividad, a través de aplicar, de forma inmediata y conforme a la normatividad vigente, las represalias, cuotas compensatorias y medidas de salvaguarda, tanto provisionales como definitivas, a las importaciones del jarabe de maíz alto en fructosa que proviene de Estados Unidos de América.</p>
21	<p style="text-align: center;">Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, para que realice acciones tendientes a reactivar la afluencia turística en el estado de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo para que en el ámbito de sus facultades, realice actividades de promoción a nivel nacional e internacional para reactivar la afluencia turística en Baja California Sur.</p>
22	<p style="text-align: center;">Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez, Guillermo Sánchez Torres, Ángel Cedillo Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por I que se exhorta a la titular de la SEDESOL, para que implemente las acciones que promuevan la eficiencia y eficacia del "Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la secretaria de Desarrollo Social, ciudadana Rosario Robles Berlanga, a implantar las acciones que promuevan la eficiencia y eficacia del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas, toda vez que en 2013 presentó un subejercicio por 29.3 millones de pesos y el apoyo que brindó por el concepto de estímulos o becas no cumplió la meta establecida, pues quedó en 45 por ciento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la secretaria de Desarrollo Social a definir puntualmente la población beneficiaria del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas, a fin de que puedan realizarse evaluaciones de impacto.</p>
23		<p>Por el que se exhorta al titular de la SEMAR, para que difunda las acciones que ha realizado a fin de atender las observaciones de la ASF, respecto recursos detectados como probables recuperaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, haga del conocimiento público las acciones que ha realizado a fin de atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a los 19.9 millones de pesos detectados como recuperaciones probables, de los cuales se presume un probable daño y/o perjuicio a la hacienda pública federal, derivadas de la auditoría financiera y de cumplimiento número 12-0-13100-02-0367, correspondiente a la "Adquisición de helicópteros, aeronaves, equipo militar y otras operaciones por arrendamiento financiero".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, a efecto de que haga del conocimiento público, las causas del sobre ejercicio con respecto a su presupuesto autorizado, que ha presentado de 2011, 2012 y 2013 por mil 782.30; mil 727.50 y 2 mil 72.30 millones de pesos, respectivamente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que esta Soberanía respalda y adopta como propia, la "Declaración AP/1-CCLXI-2014 del Parlamento Centroamericano, para instar a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América a velar por el interés superior del niño, niña o adolescente migrante no acompañado, de ser entregados a sus familiares".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, respalda y adopta como propia, en lo conducente, la "declaración AP/1-CCLXI-2014 del Parlamento Centroamericano, para instar a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América a velar por el interés superior del niño, niña o adolescente migrante no acompañado, de ser entregados a sus familiares" aprobada en la sesión de asamblea plenaria, celebrada el 28 de agosto de 2014, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.</p>
25	<p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 28 de octubre de 2014.</p>	<p>Para que a través de distintas dependencias, se realicen y emitan lineamientos específicos para la prevención, detección temprana, curación y tratamiento paliativo del cáncer, especialmente del cáncer de próstata.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que a través de Secretaría de Salud (SSA), se emitan lineamientos específicos a nivel nacional para la prevención, detección temprana, curación y tratamiento paliativo, del cáncer, especialmente del cáncer de próstata.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Salud (SSA), se promueva un programa de difusión a nivel nacional para sensibilizar a la población mayor de 40 años con antecedentes de riesgo y 45 años sin antecedentes de riesgo a realizarse pruebas de detección temprana de cáncer, en especial de cáncer de próstata.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 28 de octubre de 2014.

III. CITA A SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	Jueves 30 de octubre de 2014.
2. HORA	10:00 hrs.

IV. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 30 de octubre de 2014.
2. HORA	Al término de la Sesión Solemne

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>